



CLAC/GEPEJTA/58-NE/16
16/04/25

**QUINCUAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/58)**

(Lima, Perú, 23 y 24 de abril de 2025)

Cuestión 9 del

Orden del Día: Notas de Estudio e Informativas de la CLAC para la 42 Asamblea de la OACI.

Elaboración de Notas de Estudio de la Comisión para presentar en la 42 Asamblea de la OACI.

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. La Comisión, por medio de sus Estados miembros elabora Notas de Estudio e Informativas para las Asamblea de la OACI, en base a su plan estratégico y a la RESOLUCIÓN A24-5 *Preparación, coordinación y seguimiento de la CLAC en Asambleas, Conferencias mundiales y otras reuniones relevantes de la OACI*, del año 2022.
2. En conformidad a la Resolución A24-5, el Comité Ejecutivo, reunido de Sao Paulo el 28 de marzo del presente año, aprobó que la responsabilidad de la Guía de Orientación para la 42ª Asamblea de la OACI recaiga en el punto focal de la Macrotarea de Transporte y Política Aérea, a cargo de la República Dominicana.
3. En la misma reunión se encargó la elaboración de notas de estudio e informativas susceptibles de ser patrocinadas por la CLAC, las cuales deberán ser discutidas en un grupo ad hoc conformado por los puntos focales de las Macrotareas, los Estados que presenten candidaturas y cualquier otro Estado que solicite su incorporación a dicho grupo.
4. Finalmente, se estableció que el grupo anteriormente descrito también tendrá la responsabilidad de analizar y dar seguimiento a las notas presentadas por las organizaciones regionales de aviación hermanas que soliciten el apoyo de la CLAC.
5. Las Notas de estudio que son patrocinadas por CLAC son enviadas a las Organizaciones regionales de aviación (ACAO; CAFAC- AFCAC; CEAC-ECAC) de manera previa a la Asamblea, con el fin de conseguir apoyos recíprocos.

Desarrollo

6. La Secretaría ha solicitado a los puntos focales de las Macrotareas y al Grupo ad hoc sobre igualdad de género, que desarrollen propuestas de Notas de Estudio y/o Informativas para ser presentadas a la 42 Asamblea de la OACI, en base al Plan Estratégico de la CLAC y su Programa de trabajo.

7. En consideración a las reuniones virtuales realizadas con las respectivas Macrotareas y dado el encargo del Comité Ejecutivo, a continuación, se presenta un cuadro y algunos borradores de Notas de estudio, para ser desarrolladas y luego presentadas por los Estados miembros respectivos con patrocinio de la CLAC a la 42 Asamblea de la OACI.

Nombre del borrador de la Nota de Estudio a elaborar	Anexo
a) La experiencia del MoU que libera los servicios de carga exclusiva de la CLAC.	
b) La experiencia del MoU sobre trabajos aéreos entre Estados miembros de CLAC.	
c) Multilingüismo en la OACI con apoyo de inteligencia artificial, para la traducción de documentos no sensibles.	
d) Pasajeros insubordinados y/o disruptivos, la necesidad de recopilar información aplicar medidas efectivas.	
e) Promoción de un Enfoque Integral de Género en las Autoridades de Aviación Civil: Hacia una Representación Real de las Mujeres en la Aviación.	Ver Anexo 1
f) Notas de estudio sobre temas de medio ambiente.	
g) Otras notas	

8. Además de las Notas mencionadas, hay otras que están siendo desarrolladas por los Estados miembros, que generalmente se ponen a disposición de la CLAC con el fin de conseguir el mayor respaldo posible o el patrocinio de todos los Estados CLAC.

Conclusión

9. Las Notas de estudio que son patrocinadas por la Comisión permiten partir con una base de apoyo amplia de Estados de la región y además proporcionan un marco simbólico para significar la unidad regional en materias técnicas.

Medidas propuestas

10. Se invita al GEPEJTA a:

- a) Tomar nota de la información presentada.
- b) Constituir grupos que elaboren y/ analicen las notas de estudio que sean presentadas los Estados con patrocinio de la CLAC.
- c) Entregar las notas en un tiempo prudencial, para conseguir el patrocinio de los Estados CLAC, en virtud de lo que dispone la Resolución A24-5.



Organización de Aviación Civil Internacional

NOTA DE ESTUDIO**ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES****COMISIÓN ADMINISTRATIVA****Cuestión 38: Gestión de recursos humanos e igualdad de género.**

Promoción de un Enfoque Integral de Género en las Autoridades de Aviación Civil: Hacia una Representación Real de las Mujeres en la Aviación

(Nota por CLAC.....)

RESUMEN

La presente Nota de Estudio tiene por objeto someter a consideración de la Asamblea la incorporación, por parte de la OACI, de un enfoque integral de género en sus estudios, estadísticas y políticas relativas a la igualdad de género en la aviación civil. Este enfoque fue adoptado recientemente por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) en un diagnóstico regional, el cual incluyó no solo a mujeres en carreras aeronáuticas técnicas, sino a todas las mujeres que forman parte de las estructuras de las Autoridades de Aviación Civil (AAC), en todos los niveles y funciones. Este modelo metodológico permite una representación más justa y realista de la participación femenina en el sector, y se propone como referencia para su adopción a nivel global.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea que a partir de la experiencia desarrollada en la región, la CLAC propone a la Asamblea de la OACI lo siguiente:

- a) Adoptar el enfoque integral de género como metodología oficial en los estudios, diagnósticos y estadísticas de la OACI sobre igualdad de género.
- b) Ampliar el campo de análisis para incluir a todas las mujeres que forman parte de las estructuras organizacionales de las AAC, independientemente de su rol funcional.
- c) Incorporar nuevas categorías de análisis en los instrumentos de recopilación de datos, desagregando por área, jerarquía, tipo de función y condiciones laborales.
- d) Recomendar a los Estados miembros la adopción de este enfoque en sus propios diagnósticos y políticas institucionales de género en el ámbito aeronáutico.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos ...
<i>Repercusiones financieras:</i>	
<i>Referencias:</i>	

1. INTRODUCCIÓN

La promoción de la igualdad de género en la aviación civil constituye una prioridad creciente a nivel internacional. En línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°5 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la OACI ha impulsado diversas iniciativas para promover la participación femenina, especialmente en carreras aeronáuticas tradicionalmente masculinizadas.

No obstante, la concentración de los esfuerzos exclusivamente en perfiles técnicos (pilotos, ingenieras aeronáuticas, controladoras de tránsito aéreo) ha limitado el alcance de las políticas de género en el sector, excluyendo del análisis y de las estrategias a un número significativo de mujeres que se desempeñan en otras funciones igualmente relevantes dentro de las AAC.

En virtud de este diagnóstico, la CLAC desarrolló durante el año 2024 un estudio regional de género basado en un enfoque integral, cuyo valor reside en la incorporación de todas las mujeres que participan en las estructuras organizacionales de las AAC, realizando mediciones basadas en las posiciones de liderazgo que habrían alcanzado en sus organizaciones.

2. CONTEXTO Y FUNDAMENTOS

El estudio promovido por CLAC surge como respuesta a una necesidad urgente: construir una comprensión más completa y representativa de la participación de las mujeres en el sector aeronáutico. El diagnóstico tradicional, basado exclusivamente en las carreras técnicas, ha resultado insuficiente para identificar las desigualdades estructurales que persisten en las organizaciones de aviación civil.

La CLAC, a través de su Grupo Ad Hoc de Género, promovió una encuesta regional que abarcó determinar la cantidad de mujeres que trabajan en las Organizaciones de Aviación Civil, determinar si las funciones son Operativas o funciones administrativas. Asimismo, se abordaron dimensiones como las políticas institucionales de igualdad, la conciliación laboral-familiar y la infraestructura disponible para las trabajadoras y finalmente conocer las acciones de incentivo hacia las mujeres desde la mirada de la educación, conociendo que acciones han tomado los centros de instrucción aeronáuticos para motivar a las mujeres a estudiar carreras aeronáuticas.

Este enfoque permitió visibilizar además de la cantidad de mujeres que están presentes en las AAC, qué posiciones ocupan, en qué condiciones trabajan, qué barreras enfrentan para ascender y qué políticas institucionales favorecen (o dificultan) su desarrollo profesional.

3. IMPORTANCIA DEL ENFOQUE INTEGRAL DE GÉNERO

La adopción de un enfoque integral de género ofrece una serie de ventajas sustantivas:

- a) Representación objetiva del sector: Permite captar la diversidad real de funciones, niveles y responsabilidades que existen en el interior de las AAC, reflejando de forma más precisa la composición del personal femenino y reconociendo su rol en todos los ámbitos del quehacer aeronáutico.
- b) Inclusión de mujeres históricamente invisibilizadas: Al no limitarse a las funciones técnicas, este enfoque incorpora a mujeres que desempeñan roles estratégicos en áreas administrativas como lo son las legales, financieras, de planificación o gestión del talento humano u otras cuya contribución ha sido históricamente subvalorada.

- c) Mejora del diseño de políticas públicas: Al contar con una base de datos más completa y multidimensional, los Estados y la OACI podrán formular políticas más eficaces, que respondan a las necesidades reales de las mujeres en sus distintos contextos laborales.
- d) Coherencia con estándares internacionales: Este enfoque se alinea con las recomendaciones de organismos como ONU Mujeres, la OIT y la CEPAL, que instan a los Estados a adoptar metodologías de género amplias e interseccionales, que reflejen el funcionamiento real de las instituciones públicas.
- e) Fortalecimiento de la equidad organizacional: Una visión integral permite identificar obstáculos en el acceso a cargos de decisión, en la distribución de funciones, en las oportunidades de formación y en la conciliación laboral, facilitando la implementación de medidas correctivas y el desarrollo de liderazgos femeninos.

4. CONCLUSIÓN

El enfoque integral de género, promovido por la CLAC, representa una herramienta metodológica innovadora, efectiva y replicable a nivel global. Su adopción por parte de la OACI permitirá desarrollar una base de datos real de la situación de las mujeres en las Autoridades de Aviación Civil, lo que a su vez propiciará de manera igualitaria el acceso a capacitación u otras actividades de crecimiento profesional. Además, fortalecerá la capacidad del sistema aeronáutico internacional para diseñar políticas más justas, inclusivas y eficaces.

Este cambio de paradigma permitirá avanzar hacia una representación más completa de las mujeres en la aviación civil, asegurando que todas —en todos los niveles y funciones— sean reconocidas, valoradas y consideradas en la construcción de una aviación global más equitativa, diversa y sostenible.